ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 1.00 | Número del día . . . $ 0.04
Por seis meses . . . $ 5.50 | Exterior, por un mes . . $ 1.50
Por un año . . . . $ 10.00 | » » año . . . $
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
Por un mes . . . . $ 1.40 | Por un año . . . . $ 16.00
Por trimestre . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.50
Por semestre . . . » 8.00 | » » año . . . » 30.0

Año XL—Núm. 11,565

Montevideo—Viérnes 27 de Febrero de 1903

Almanaque

Hoy viernes 27 de Febrero, santos Baldomero y Julian mártires.
Sol sale 5 horas 45 minutos, pónese 6 horas 43 minutos; luna nueva a las 2 horas 23 minutos de la mañana.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Por fin se ha puesto en vigencia la ordenanza sobre higiene de las peluquerías; pero ha sido necesario el transcurso de un año, poco más ó menos, para reformarla y adaptarla á la práctica, eliminando [illegible] las resistencias gremiales, los aparatos de desinfeccion [illegible] costosos, la diversidad de [illegible] antisépticos que absorbían tiempo y dañaban los instrumentos [illegible] se ha simplificado de tal manera que lo esencial del magno problema lo resuelve una inmersion en agua [illegible] jabonosa.

[illegible]

... llas personas que, sin ser industriales, procuren bebidas alcohólicas á los aficionados.

Dichas personas serán castigadas con multas de 40 chelines, y, en caso de reincidencia, con un mes de prision correccional.

Por último, los tribunales civiles podrán decretar el divorcio, á instancia de uno de los cónyuges, cuando se pruebe que la parte demandada tiene el vicio de la embriaguez.

Los periódicos ingleses comentan la nueva ley, y aunque reconocen que, por de pronto, tropezará la justicia con grandes dificultades para hacerla efectiva, aplauden la iniciativa de los legisladores, considerándola un freno poderoso contra los terribles peligros del alcoholismo.

FÉNIX.

Jefatura de la Capital

RENUNCIA DEL CORONEL PEREYRA

No fueron pocas las personas que conociendo al señor Cuestas, despues de leer el suelto que su diario dedicó ayer al coronel Zoilo Pereyra, comprendieron que este militar no permanecería muchas horas en el cargo de jefe político. Y los que tal pensaron, pensaron bien. El coronel Pereyra envió al ministro de Gobierno su renuncia, que le fué aceptada de inmediato.

He aquí el texto de la renuncia:

Exmo. señor Presidente de la República, don Juan L. Cuestas.—Exmo. señor:—Algunos diarios y antes que ellos versiones corrientes que he llegado á conocer por intermedio de amigos, me hacen aparecer como personalmente hostil á la candidatura presidencial proclamada por la mayoría de la Asamblea.

[illegible]

Paysandú apareció un convencional respecto del cual se cometió la superchería de aceptarle la renuncia de su empleo un dia antes de reunirse la convencion, para volver á emplearlo inmediatamente despues de concluidas sus deliberaciones. Esa misma persona figura como delegado en la convencion actual, aunque ignoro en qué condicion se halla respecto al directorio ó á su comité ejecutivo.

Deseaba hacer constar que, aunque reconocido por el directorio como segundo vice-presidente de la convencion, segun documentos que conservo en mi poder, por acto de delicadeza no habia querido presidir, ni siquiera en su sesion preparatoria, á una asamblea que tenia el propósito deliberado de excluirme de su seno, dejando al efecto por mi parte que se hiciera la eleccion definitiva de sus autoridades.

Y finalmente, aunque no habia tenido para demostrar que por estas y otras consideraciones la autoridad moral de esa asamblea estaba quebrantada, quiero hacer constar que uno he reunido á los señores convencionales y que en la discusion pública demostré que la convencion no estaba habilitada para crear leyes ni [illegible] malada, «ex post facto», como las calificó el doctor Palomeque, que establezcan incompatibilidades no establecidas por nuestra ley orgánica.

Aunque decidido á entrar en el debate de fondo, con la conciencia de haber ajustado mi conducta á los altos intereses de la patria y de mi comunidad política, me retiré de la convencion,—antes que [illegible] dejarla en plena libertad para sus deliberaciones,—ante una cortés insinuacion de los señores convencionales que [illegible] sentimientos patrióticos y elevados [illegible] no puede menos que [illegible] correspondiendo en términos [illegible] tieron salir entre aplausos de toda la asamblea.

Saluda al señor director con su consideracion más distinguida.

José Romeu.

EL VIAJE DEL SEÑOR CUESTAS

EN EL «CAP FRIO»

Anoche era voz corriente en los círculos que el señor Cuestas [illegible] la salida del «Atlantique» [illegible] «Cabrières», para emprender viaje á Europa.

Segun las versiones [illegible] das, el actual Presidente [illegible]

[illegible]

... de la tarde, la Convencion avocará el conocimiento del asunto sin más trámite.

La resolucion del directorio, dice así:

«Considerando que los señores Eduardo Acevedo Diaz, Lauro V. Rodriguez, doctor José Romeu, doctor Juan Gil, Juan A. Smith, Eduardo V. Anaya, doctor Alfredo Vidal y Fuentes y doctor Mario L. Gil, han violado la Carta Orgánica del Partido Nacional y faltado al compromiso suscrito entre el directorio y los miembros nacionalistas del Parlamento para formar accion conjunta en la eleccion presidencial—el directorio, resuelve:

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

JUECES DE PAZ Y TENIENTES ALCALDES

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

[illegible]

Cámara de Senadores

[illegible]

Convencion Nacionalista

SESIONES DE AYER

El proceso de los ocho

SENTENCIA DEL DIRECTORIO

PREPARANDO LA 2.ª INSTANCIA

[illegible]

INTERESANTES DEBATES

[illegible]

Del Dr. Romeu

Montevideo, Febrero 26 de 1903.—Señor director de «El Siglo».

[illegible]

Actitud de los ocho

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Reposicion de un empleado

[illegible]

Legacion en la Argentina

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO

[illegible]

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

[illegible]

Fondo de Reserva:		
10 % sobre $ 26.647.58	$	2.667.75
Directorio	«	3.000
15.º Dividendo (3 pesos por accion) Junio 30 de 1901	«	6.690
Amortizacion de obligaciones hipotecarias	«	14.577
	$	26.932.03

Año 1902:		
Productos	$	168.180.15
Gastos	«	135.507.17
Utilidades	$	32.672.98

[illegible]

... ño y aplicacion dignos de los mejores elogios, observando en todos sus actos una conducta irreprochable.

Puede, por lo tanto, V. E. asegurar al Exemo. Gobierno Oriental, que esas señoritas, á juzgar por los resultados obtenidos en el corto tiempo que han permanecido en este establecimiento, corresponden dignamente á las esperanzas que se han cifrado en ellas al confiarles el estudio de esta especialidad, y que, una vez terminados sus estudios sabrán realizar en su patria, cumplidamente, la importante obra de la regeneracion [illegible]

[illegible]

Almaceneros minoristas

EL BOYCOT CONTRA LOS CIGARREROS

LA REUNION DE AYER

[illegible]

Enseñanza de sordos mudos

LAS ALUMNAS URUGUAYAS

HONROSO INFORME

[illegible]

¡Adelante!

UNA BUENA OBRA Y UNA OBRA BUENA

[illegible]

Avenida á Los Pocitos

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de la Direccion

[illegible]

DESDE MADRID

España en Washington

CUBA EN ESPAÑA

DE ESGRIMA

(Colaboracion especial para «EL SIGLO»)

Madrid, Enero 30/903.

Señor director de «El Siglo»:

Carlos Lopez de Tord, un periodista compatriota muy culto y de absoluta independencia en sus juicios, viaja á la sazon por los Estados Unidos y escribe desde Nueva York cosas gratísimas para nuestro pueblo.

Se trata de la nacion que nos hundió en Cuba; del estado que sepultó en los mares de Cavite nuestra escuadra; de la República que encendió nuestra sangre é hízonos colorear las mejillas al pisar con crueldad feroz nuestra bandera.

Y sin embargo, Lopez de Tord dice que allá se nos juzga ahora serena, entusiásticamente; que se nos concede el puesto especial y honroso á que tenemos derecho por nuestro histórico y glorioso pasado, ya que no por nuestro mísero y desdichado presente.

Cuando un español, (escribe), visita por primera vez la ciudad de Washington, al recorrer la galería del Congreso, uno de sus mejores edificios, agitan sus nervios escalofríos de entusiasmo contemplando el tributo rendido á las grandezas de España.

Esto consuela. Un país que así rinde admiracion á la España histórica, no dejará de hacer justicia á la pobre España contemporánea.

Si la agitacion de la prensa amarilla, que impulsó este país á la guerra con los Estados Unidos, alentó en el pueblo odio contra nosotros, es un hecho que demuestra el temperamento equilibrado del americano el ver cuan pronto desaparecen los prejuicios y surge la madurez del pensamiento, la reflexion del espíritu.

Esto me recuerda que á poco de crear el estado de guerra publicó la «Review of Reviews» un artículo, suscrito por Mr. Baxter, citado á menudo por otras revistas y cuya síntesis es la siguiente:

[illegible]

... célebre livornés Pini, y de su discípulo Thamier, oficial del ejército argentino, ha despertado el interés de los esgrimistas, ó esgrimadores, como quieren ahora que se diga.

Hasta la fecha han sido varios los asaltos verificados con maestros y aficionados españoles y extranjeros residentes aquí.

Anúncianse otros, de los cuales hablaré oportunamente.

Arturo Alvarez.

Vida social

EN EL BALNEARIO—

Esta tarde habrá en el establecimiento balneario de la calle Piedras un interesante concierto de piano á cargo del conocido pianista Irigoyen.

El programa que regirá en él es el siguiente:

Primera parte—1. Gottschalk—Himno Brasilero; 2. a) Grieg—Schmetterling; b) Henselt—Si oiseau j'etais, à toi je volerai (estudio); c) Schumann—Vogel als prophet; 3. Thalberg—Gran fantasía sobre la Muta di Portici, de Auber; 4. Mendelssohn—Concierto en sol menor.

Segunda parte—1. Weber-Tausig—Invitacion á la valse; 2. Raff—Polka de la Reina; 3. a) Schubert—[illegible]; b) Beethoven—Allegretto scherzando de la 8.ª sinfonía; c) Schumann—Fleur de [illegible]; 4. Chopin—«Là ci darem la mano», variaciones sobre motivos de esta romanza de la ópera «Don Juan», de Mozart.

A las 5 p. m.

VIAJEROS—

Parte esta tarde para Buenos Aires, despues de algunos días de permanencia en esta capital, el ilustrado sacerdote ruso arcipreste Constantino Izrastzoff, limosnero de la legacion imperial de Rusia en Buenos Aires.

[illegible]

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

[illegible]

COMIDAS—

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

VARIAS—

[illegible]

NECROLOGICAS—

[illegible]

Asuntos nacionalistas

Trabajos de unificacion

TELEGRAMAS DE ADHESION

[illegible]

En el local de la Sociedad Francesa

[illegible]

... Gracia. Auguró á los que habian desertado del compromiso los mayores desengaños y predicó la union como única tabla salvadora en el presente naufragio, manifestando la seguridad de que el partido recuperará bien pronto su prestigio y su fuerza para luchar en las contiendas que van á presentarse.

Tambien el discurso del doctor Mattos obtuvo mucho éxito.

A pedido de la asamblea, ocupó la tribuna el doctor Pedro Turena, quien comenzó por invocar los manes del coronel Lamas y el prestigio de Saravia para levantar el ánimo partidario como un solo hombre para defender las posiciones conquistadas y las libertades públicas. El discurso, con arranques de oratoria de barricada, suscitó una tempestad de aplausos, que cortaba los períodos convulsivos del orador enronquecido. Terminó el doctor Turena su arenga guerrera, haciendo mocion para que se dirigiera un telegrama al general Saravia, por el comité á nombre de la asamblea, expresándole que como soldados de la causa nacionalista estaban los presentes á sus órdenes. Invocó tambien al señor Agustín de Vedia para hacer resaltar la perfecta uniformidad de pensamiento en que encontraban el hombre de pensamiento, y el grande y abnegado caudillo, el hombre de la accion.

Tambien á pedido del público habló el señor Antonio Morelli, de la redaccion de «La Prensa», abundando en las mismas ideas que los demás oradores.

Tambien sus frases tuvieron el carácter de una arenga apasionada y motivaron aplausos atronadores.

La conferencia terminó á las 11 de la noche, no sin que el secretario del comité manifestara que, si la asamblea así lo decidía, se pasaría en su nombre un telegrama de adhesion al caudillo del partido.

La asamblea se puso de pie vivando á Saravia en señal de asentimiento.

SPORTS

Reapertura de la temporada

La Directiva del Jockey Club resolvió celebrar una reunion hípica—en la que debatirán sobre 1000 metros los productos de la nueva generacion—el 8 del mes próximo.

Esta noticia será bien recibida por los sportsmen, ya ansiosos de volver á sentir las emociones que las luchas hípicas despiertan.

He aquí el programa de entradas para esa fiesta:

Premio «Apertura» — Para caballos que nunca hayan ganado—Distancia: 1000 metros aproximadamente. Entrada: 10 $. Premio 300 $. Peso por edad.

Premio «Marzo»—Handicap para todo caballo—Distancia: 1300 metros aproximadamente. Entrada: 15 $. Forfait 5 $. Premio: $ 350 al 1.º y 50 ...

[illegible]

JUDICIALES

Causa de Blas Muñoz y otro

[illegible]

Administracion pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Para el puerto

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Casino Oriental

[illegible]

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

[illegible]

MILITARES

Abono de haberes

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

El conflicto venezolano

Francia

España

Bélgica

Austria-Hungria

Grecia

Inglaterra

Portugal

Italia

Centro América

Paraguay

Estados Unidos

Argentina

Brasil

Chile

INFORMACIONES

BIBLIOGRAFIA

POLICIA

REGISTRO CIVIL

SENADO

TRIBUNALES

DESPACHOS

Cándido Bañales
(Q. E. P. D.)
Falleció en Piriápolis el 24 de Enero de 1903

Pablo Bañales, Micaela Lizaso de Bañales, padres; Pablo, Juana, Teresa, Sara, Tomás, José, Eugenio y Miguel, hermanos; y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el sábado 28 del corriente á las 7, 7 y media y 8 a. m. en la Iglesia del Corazon de Jesús (Seminario), favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta. 452–fb.26–v.f27.

Marcos Barbot
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 26 de Febrero de 1903

Sus hermanos: Eulogia B. de Cabral, Avelino, Ramon y Norberto Barbot; hermanos y hermanos políticos, sobrinos, tios y demás deudos, piden á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 27 á las 5 p. m.

Casa mortuoria calle Minas núm. 210.
Cementerio Central.
Unica invitacion. Se ruega no enviar coronas.
468–fb 27. Emp. Cochería del Carmen.

Antes..... Ahora

Antes que Mr. F. Billon hubiera encontrado el modo práctico y sobre todo económico de extraer la lecitina de la yema del huevo, los médicos recetaban leche y huevos á sus enfermos para sostenerlos y tambien á los convalescientes para realzar sus fuerzas y esto, porque estos dos alimentos son los que contienen lecitina en mayor cantidad.

Ahora los doctores no ordenan más que el Ovo-Lecithine Billon, reconstituyente de los más enérgicos bajo un pequeño volumen.

Si los médicos prefieren el Ovo-Lecithine Billon á cualquiera de estos productos á la lecitina es porque saben que es con el Ovo-Lecithine Billon que casi todas las celebridades medicales y los profesores en los hospitales han hecho sus experimentos y tambien porque tienen la seguridad de conseguir excelentes resultados empleando este producto.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Vidonie (Jean Pierre), Bacqué Bellevue (Gervais), Roets (Michel Charles), Oyharçabal, Lacase (Philomene), Massonnier (Maurice Saturnin), Vedére (Baptiste), Rousseau (François, dit Hyacinthe), Navarro Hiroubaru Rondière (Damien), Navarro (Alfred), Le Gorrec (Alfred), Lacoste (Jean Baptiste) et (Monique), Marie ... Humbert, Veuve Simon, Valet ..., Paubel (Jean Marie), Da...

Art. 4.o Se emplearán con preferencia peines metálicos y navajas con mango de metal, para poder desinfectarlos completamente por cualquiera de estos procedimientos.

Art. 5.o Se prohibe el uso de los cepillos y de las esponjas.

Art. 6.o Se reemplazará el cisne por un insuflador ó por algodon para la aplicacion de los polvos en la piel.

Art. 7.o No se pasarán por los asentadores las navajas que no hayan sido previamente desinfectadas.

Art. 8.o La limpieza de las navajas cuando se preste servicio al cliente se hará en un papel especial destinado á ese objeto ó en blocks de goma que se desinfectarán por algunos de los procedimientos indicados.

Art. 9.o Las brochas se sumergerán por espacio de 10 minutos en una solucion de formol al 5 por mil.

Art. 10. Se colocará en la parte del sillon en que descansa la cabeza del cliente una toballa ó una chapa metálica ó de goma la que despues que aquel se haya servido se desinfectará, ya sea con agua hirviendo, si es metálica, ó con una solucion de bicloruro al 1 o/oo, si es de goma. Se permite igualmente el uso de hojas de papel que se cambiarán para cada servicio.

Art. 11. El peluquero se lavará prolijamente las manos con cepillo y jabon antes de atender á cada cliente.

Art. 12. El pelo que esté esparcido por el suelo se recogerá con serrin húmedo.

Art. 13. Los paños que tengan contacto con la piel, deberan ser lavados y planchados cada vez que se haya hecho uso de ellos. Los lavatorios así como el salon deberán estar en perfecto estado de limpieza.

Art. 14. La presente ordenanza se colocará en sitio visible en todas las peluquerías y barberías y empezará á regir en el departamento de Montevideo, dentro del término de 2 meses y en los demas de la República á los 6 meses de su promulgacion.

Art. 15. La inobservancia de esta ordenanza será penada con diez pesos de multa.

Art. 16. Cométese á la Junta E. Administrativa de la capital y á los consejos y comisiones seccionales de Higiene en los demás departamentos la vigilancia del cumplimiento de la presente ordenanza, así como la aplicacion de las multas, debiendo vertirse el importe de estas en la caja del Consejo N. de Higiene excepcion hecha de las que se cobren en la capital que deberán dividirse entre esta corporacion y la Junta E. Administrativa.

E. Fernandez Espiro, presidente.
A. Crovetto, secretario.

(1) Esta solucion no solamente no altera el filo y temple de los instrumentos sino que los preserva de la oxidacion ó herrumbre. Siempre que se hayan completamente sumergido pueden permanecer horas y dias enteros en ese líquido sin que sufran la mas mínima alteracion. La desinfeccion es completa á los 10 minutos.
426 fb 26 v fb 28

AL COMERCIO — Participóle haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenía establecido en el Paso de la Arena (16.a seccion judicial del departamento de Montevideo), camino de macadam á la Barra de Santa Lucía esquina á la calle ó camino del Rincon del Cerro, á favor de los señores Labat y Barrére.—El que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues, vencido que sea ese plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Paso de la Arena, Febrero 20 de 1903.—Ignacio Golpe.
462 fb 27 v mz 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Legarret y de doña Magdalena Aldasoro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes lincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
461 fb 27 v mz 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Cuitiño y doña Victoria Piriz, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, Abril 24 de 1903.—Buenaventura Ferrer Saaz, actuario.
463 fb 27 v ab 27

Oficina de Crédito Público
DEUDA PÚBLICA

Desde el 2 de Marzo próximo, se pagarán los intereses de las siguientes deudas:

De Liquidacion	28.o trimestre	
Empréstito Extraordinario de 1897		
1a. Serie	23.o	"
Id id id 2a. Serie	17.o	"

Montevideo, Febrero 26 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
465 fb 27 v mzo 3

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

AVISO

Montevideo, Febrero 27 de 1903.

Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay» por valor de ocho mil pesos oro.

Las propuestas se recibirán en las oficinas del Consejo el dia 2 de Marzo próximo, á las dos y media de la tarde, á cuya hora serán abiertas, debiendo hallarse presentes los interesados y reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.
465 fb 27 v mzo 2 El secretario.

José L. Laugarou
EL MARTES 3 DE MARZO á las 2 de la tarde. En mi casa, calle Cerrito 187.

De muebles, alfombras, placas y papel gelatino para fotografías.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé 1 juego de comedor nogal y roble, 1 espejo para sala, marco dorado, 1 escritorio de nogal, lavatorios con estado, cómodas id, ...

José Carames y Ca.

Consejo Nacional de Higiene

ristany, 2 espléndidos botiquines homeopáticos, 6 máquinas fotográficas portátiles cada una con todos los útiles y 2 kilos magnesio.

EN VENTA PARTICULAR—Un rico piano Stenway, cuarto de cola en perfecto estado.

NOTA—Esta casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías para ser vendidas en remate, sin cobrar interés.

Antes de vender sus muebles consultar las ventajas que ofrece esta casa.

Las cuentas de venta se pagan á las 24 horas.
464 fb 27

Por Depositario Judicial
De carretillas, mulas, arreos, zorra, etc.—En la barraca situada en la calle Arenal Grande núm. 114.

EL DOMINGO 8 de Marzo á las 9 de la mañana, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, de acuerdo con la tasacion practicada, los siguientes bienes, pertenecientes á la sucesion de don Juan Cruz Costa:

8 carretillas usadas, 24 mulas con sus aperos, 1 violin para levantar pesos.

EN SEGUIDA—En la calle Uruguayana núm ..

7 carretillas viejas, 6 carros id, 1 zorra.

Venta al contado y en oro sellado. La entrega se hará en el acto. 459 fb 27

AVISOS

Campo en venta
Se vende una fraccion de campo entre Solís Chico y Pedernal, departamento Canelones, compuesta de doscientas veintisiete cuadras. Linda por un lado con Gino de Leon, por otro con Feliciano de Leon y por el otro con el arroyo Solís Chico.—Para tratar dirigirse á Isabelino Martinez en Nico Perez. 393 fb 15 v mz 15

Estancieros
Se dá en arrendamiento un campo for para pastoreo, de 4.100 cuadras cuadradas dividido en 6 potreros, con aguadas permanentes y una legua de monte. Los alambrados exteriores son de ley, los interiores de madera blanca; contienen tres distintas poblaciones, una de ellas con dos piezas de material. A una legua de la estacion Francia y á 5 leguas del Paso de los Toros sobre el arroyo Salsipuedes (departamento de Rio Negro).

Se venden: 2400 ovejas merino finas, 2.800 ovejas lincoln, origen de la estancia «Los Altos del Perdido»; 370 novillos de dos años arriba, la mayoria mestizos; 250 vaquillonas, de dos años arriba; 190 vacas de invernar; caballos, yeguarizos, etc.

Para tratar, ocúrrase á Wilson Hnos. calle Cerrito 146.—Montevideo.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
Asamblea general
2.a CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea de Accionistas el dia 1.o del corriente por falta de número, se convoca por segunda y última vez á los señores socios para la que tendrá lugar el dia 3 de Marzo próximo venidero, á las ocho y media p. m. en el local de la Asociacion Española, para discutir y aprobar los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que se deliberará con los que concurran.

357 fb 11 v mz 3 Los Secretarios.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Febrero 26 de 1903

OPERACIONES OFICIALES

Cambios

Cereales

Frutos del país

Tablada del Norte

Bonos de Aduana

Vapores á llegar

Manifiestos de buques

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 28 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO
CALLE 25 DE MAYO 308

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.
Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 620 accionistas un total de 1625 acciones, lo que representa un capital suscrito de 403.250 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Enero de 1903.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la septima série del mes de Enero y abierta la octava série que corresponde al mes de Febrero.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y 2 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Febrero 1903.

Juan Eastman
GERENTE.

979 jlo 1.º—perm

AL COMERCIO

Tres Arboles, Febrero 11 de 1903.

Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha y de comun acuerdo, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, zapatería, etc., giraba en este punto bajo la razon social de F. Perez y Ca., quedando don Fernando Perez á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, donde continuará con el mismo ramo.

Fernando Perez.
Eulogio Iturriagagoitia.
406 fb 17 v mzo 5

CAMPO EN VENTA

Se vende una fraccion de campo entre Sole Chico y Pedernal, departamento de Canelones, compuesto de doscientas veinte y siete cuadras. Linda por un lado con Girio de Leon y por otro con Feliciano de Leon y por otro lado Sole Chico. Para tratar, dirigirse á su dueño Isabelino Martinez, en Nico Perez.
148 fb 16 v mzo 16

LUZ ELECTRICA

Llamado á licitacion

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, llama á licitacion pública para la provision de sesenta trasformadores para corriente alternativa monofase, á saber:

10 trasformadores de 7 kilowatts
35 id » 10 id
20 id » 20 id

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta Gerencia á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas por el Consejo en presencia de los concurrentes á la licitacion, el dia 16 de Abril próximo á las 4 p. m.

145 ero 20 v ab 16 — La Gerencia

CALZADO "CLARK"

Clase especial para hombre. Se acaba de recibir de becerro negro, color y charol.
Surtido del 38 al 45.
Hay para todas las medidas.
Venta: Rincon 111.
337 fb 10 v mzo 10

CASA DE CAMPO

Se alquila una casa muy cómoda para una familia crecida; tiene terreno al fondo con árboles, comodidad para tener caballo, vaca lechera, etc., entrada al fondo independiente, con abundancia de agua, en la calle 8 de Octubre núm. 273. Para informes, Ibicuy 273.
Fb 17 v mzo 4

LICORISTA

Se ofrece para dirigir una fábrica de licorería, persona formal y competente para trabajar, con toda perfeccion. Ofertas con detalles, sobre G. B., en esta Imprenta.
407 fb 17 v mzo 5

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Umbria
Comandante: BARABINO
Sale el 11 de Marzo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
Perseo
Comandante: PICCONI
Sale el 25 de Marzo de 1903

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 4 de Marzo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles
VENEZUELA
Comandante: MASCAZZINI
Sale el 18 de Marzo de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Agente General,
PIEDRAS 194. — ANTONIO PIAGGIO.
59-pm.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

California (A DOS HÉLICES)
Capitan: F. E. Hills
Saldrá el 8 de Marzo de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Oropesa (A DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 20 de Marzo de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Oravia (A DOS HÉLICES)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 1 de Marzo de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Orellana
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 14 de Marzo de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demas puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demas pormenores ocúrrase, á

W ison, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 80
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 202 ab pm.

CAMPO EN VENTA

Se vende una fraccion de 800 cuadras de campo ... para invernada con aguadas permanentes, situada sobre la costa del arroyo Vejigas, distrito de Santa Lucía, segunda seccion judicial del departamento de Minas. En el campo existen montes artificiales y está alambrado por sus cuatro costados. Forma parte del que en mayor área perteneció á la sucesion Piria.

Los títulos son de primer órden. Para tratar ocurrir al escritorio del escribano Adolfo Segovia, en la ciudad de Minas, calle Marmarajá núm. 264. 417 fb 17 v mzo 17

Campo en venta
EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Se venden doscientas cincuenta cuadras con frente al arroyo de La Cruz, tiene monte natural y artificial, poblaciones muy buenas, buen alambrado, frente al camino a la estacion La Cruz, a media hora de camino. El interesado puede tener informes en Montevideo, Ibicuí núm. 273 ó en La Cruz á don Isaías Guichon. Fb 17 v mzo 7

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188
ESQUINA BUENOS AIRES
163 pm.

NUEVA INVENCION
Fábrica de Bragueros
DE CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.

Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas ... en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.



Cada braguero lleva su máquina y cilindro, que ... girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.
RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO
1 ero 30-pm

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Atlantique

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 7 de Marzo de 1903 para Burdeos tocando en Santos, Rio Janeiro, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

[illegible]

156 pm.

COMPANHIA NOVO
Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1º. y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajaby, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO
Porto Alegre

Saldrá el 2 de Marzo á las 4 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Linea fluvial
VAPOR BRASILERO
DIAMANTINO

Saldrá el 27 de Febrero á las 5 p. m con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.
201 pm.

SOCIETE GENERALE
—DE—
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS
ITALIE
Comandante NICOLAI
Saldrá el 1.º de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
AQUITAINE
Comandante: GARCIN
Saldrá el 8 de Marzo de Buenos Aires para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

Flota de la Compañia

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4 200 toneladas y 3 100 caballos; «France», 4.568 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2 800 id; «Espagne», 4.144 id y 5.800 id; «Provence», 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4 200 id, «Les Andes», 163 id y 2 400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 10 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Beausoleil, Mattier y Ca.
118 pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Cia)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.º de Marzo de 1903 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA
199 pm.

Oficiales

Edicto de Policía

Ampliando el artículo adicional del último edicto de policía relativo á las fiestas de Carnaval, se avisa al público que el domingo 1º de Marzo queda prohibido en absoluto el uso del disfraz y los bailes de máscaras.

Los contraventores á esta disposicion serán penados con 10 $ de multa ó tres dias de arresto por la primera vez, y el doble en caso de reincidencia.

P. A.—Horacio Labandera.
Montevideo, Febrero 21 de 1903.
457 fb 26 v mz 1

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 18 de 1903.

Esta Direccion llama á licitacion pública por tercera vez para la construccion del macadam y de una alcantarilla en el Camino Ituzaingó.

Esas obras se contratarán de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Direccion.

Los interesados deberán presentar sus propuestas el dia 9 de Marzo próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia.—No se admitirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
440 fb ... v mzo. 8.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 441 del Cementerio del Buceo, propiedad de José Berceteche, los restos de Adela Enriquez, Antonio D'Antuoni, Benito Garcia ..., Ramon Echegoyen, Pedro Ferreira, ... D'Antuoni, Rosa de Bello, Amalia ..., Eduardo Miramont, Roberto ..., se previene á los interesados que tienen ... de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 2 de 1902.
2263 db 4 v mzo 4 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
261 fb 12 v mz 27

Dirreccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

[illegible]

Montevideo, Enero 21 de 1903.
250 en 30 v fb 26 — La Secretaría.

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias, á contar de la presente fecha, á la persona que se considere con algun derecho á dos bolsas conteniendo diez kilos de tabaco ..., cada una, que fueron encontradas sobre el mostrador de la Oficina de Encomiendas del Ferrocarril Central, en Setiembre 2 de 1902, y decomisadas por los señores Agentes Fiscales por encontrarse dicho tabaco en contravencion á la ley; previniéndose igualmente que vencido el término señalado, se procederá á la venta del referido tabaco en remate público.

Montevideo, Febrero 16 de 1903.
Emilio R. Vidal.
V.º B.º—Felippone. — 408 fb 17 v fb 25

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias, á contar de la presente fecha, á la persona que se considere con algun derecho á cinco cajones, con marca N. B., conteniendo tabaco en hebra suelta con peso total de 697 kilos, que fueron decomisados por los señores Agentes Fiscales de servicio en la Estacion del Ferrocarril Central, en Diciembre 9 de 1902, por encontrarse dicho tabaco en contravencion á la ley; previniéndose igualmente que vencido el término señalado, se procederá á su venta en remate público.

Montevideo Febrero 16 de 1903.
Emilio R. Vidal.
V.º B.º—Felippone. — 409 fb 17 v fb 25

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo Febrero 16 de 1903.
435 fb 17 v my 17 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 4 de 1903.

Esta Direccion advierte á las personas que tengan toldos colocados en contravencion á los artículos 23 y 24 del Reglamento de vialidad que deben proceder á su arreglo dentro del término de un mes.

La falta de cumplimiento será penada con multa.

Para mejor inteligencia se reproducen los artículos citados que dicen así:

Art. 23. Queda absolutamente prohibido colocar toldos pendientes á la calle que estorben el tránsito por estar demasiado bajos, ó cuyos resortes sobresalgan la linea de la pared. La altura de estos no podrá ser menor de dos metros veinte centímetros, medidos sobre el nivel de la vereda hasta los brazos articulados de hierro ó travesaños de madera que los tienden y cuyo largo no podrá exceder al ancho de la vereda.

Art. 24. No se permite tampoco colocar volados en los mismos ni sujetarlos con cuerdas que bajen de los extremos á la vereda.

Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
204 fb 6 v mz 6

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Bancalari, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 27 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2359 db 29 v mzo 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Medori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 316 fb 7 v mzo 7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José A. Grezzi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 395 fb 15 v mz 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Valle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Enero 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 378 fb 14 v mz 15

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «Vistos: este juicio seguido por la sucesion de don Alfonso P. Dutilh, sobre rectificacion

[illegible]

AVISO JUDICIAL — [illegible] — Avelino Barbot, Actuario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado, don Ulises Segismundo de Araujo Batista, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Belegain, promoviendo ... cumplimiento de un compromiso de ... de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batista por edicto, en término de noventa dias, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Belegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1342 del Código Civil, por falta de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público. 2399 dc 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Bonifacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2137 fb 27 v fb 27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo Giuliani para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Estanislao Fernandez cesionario de don Bartolomé Gluria por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público. 2414 dc 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Peluffo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1903. — Constantino Piacenza, Escribano Público. 327 fb 8 v mz 9

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oliver Cranwell, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 338 fb 8 v mz 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marianne Harriet Catherine Inglis de Combe, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 414 fb 17 v mz 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Andrade de Maceyra, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 26 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público. 442 fb 21 v mz 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carmen Olascoaga de Irigoyen y doña María de Irigoyen, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de trein-

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

DE PAPEL BLANCO para imprenta.—En el local calle Piedras número ...

EL VIERNES ... DE MARZO á las ... de la tarde, remataré á la mas alta postura ...

[illegible]

Se exige garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

De la casa de altos esquina Alzaibar números 81 y 83 y Santa Teresa números 107 y 109.—Ha producido buena renta.—Venta en la misma.

EL LUNES 9 de Marzo, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, esta propiedad que tiene:

Altos: casa para familia con 4 piezas, cuarto de servicio, cocina, letrina, patio.

Bajos: un almacen, una pieza; el caño maestro, empedrado y adoquinado pago á las dos calles.

Actualmente está desalquilada, pero siempre ha estado dando un buen alquiler.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

José B. Gomensoro

La propiedad de 3 pisos situada en la calle Treinta y Tres número 151 al 155. Entre Rincon y Sarandí. Son 4 casas y dos almacenes. En lo mas central de la ciudad vieja. Produce alrededor de 300 pesos mensuales. Venta en la misma. Por separacion de condominio.

EL LUNES 16 DE MARZO á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta valiosísima y central propiedad que produce buena renta.

Está dividida en dos almacenes y 4 casas con todas las comodidades para familia, con una entrada espaciosa.

La construccion es moderna y con materiales buenos.

El terreno mide 21 metros 492 de frente por 25 metros 77 de fondo, con adoquinado y caño maestro, pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escrituracion y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta.

La venta es al contado, pero puede acordarse un plazo de 6 meses, con el interés 7 por ciento anual, por la mitad del precio con garantía hipotecaria de dicha propiedad.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De portland, con avería: con 1832 barricas de 100 y 200 kilos, en la barraca Uruguay, calle Cámaras esquina 25 de Agosto.

EL .... DE MARZO, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor holandés «Maasland» procedente de Dunkerque

EN LOTES A LA VISTA

986 barricas portland de 100 kilos c|una.
852 barricas portland de 200 kilos c|una.

Venta despachado al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero al que compre.

Alejandro Victorica

ATENCION GANADEROS

EL SEGUNDO REMATE FERIA en el «Local Reyles», Estacion Molles, tendrá lugar el 8 de Marzo de 1903 á las 8 a. m., y pasarán bajo martillo los siguientes animales:

CABAÑA EUSKARA DE PEDRO NAZABAL

15 carneros de 18 meses de edad, criados á pesebre desde el destete; hijos de ovejas puras por mestizacion y padre importado de Alemania.

25 borregas de 2 y medio años de edad, puras de pedigree; servidas por Bismarck,

José L. Laugarou

Manuel G. de Zúñiga

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Vicente Torres

[illegible]

... 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Paula Cerro de Maralotto.—Montevideo, Febrero 18 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por mas datos ver al rematador calle Soriano núm. 261. 448 fb 22

Manuel B. Comesaña

REMATE JUDICIAL de la parte de una pandilla de Aduana (Pandilla Regueira).

EL MIERCOLES 4 DEL MES DE MARZO á las cuatro en punto de la tarde y en las puertas del Juzgado Departamental sito en la calle Treinta y Tres número 159, venderé en remate público y a la mas alta oferta la parte que corresponde a uno de los peones de la referida pandilla Regueira, cuya venta la efectuaré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado por don Bernardo Montes contra don Secundino Rivera por cobro de pesos, se hace saber: que el dia cuatro del entrante mes de Marzo, á las cuatro p. m., y en las puertas del Juzgado, sito en la calle Treinta y Tres número 159, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel B. Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la parte que al citado don Secundino Rivera le corresponde en la pandilla de Aduana que tiene su asiento en la calle Arenal Grande número 120 y de la que es capataz el señor Regueira. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta en garantía de su oferta así como de que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina actuaría á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 20 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 449 fb 22

Miguel Rozés

Por comiso—De 6 fardos de tabaco negro con 269 kilógramos.

EL VIERNES 27 del corriente, á las dos p. m., por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta al mejor en el Depósito Manuel Herrera núm. 3, artículos á la vista y sin reclamo despachados y pagaderos al contado oro sellado, lo siguiente: 6 fardos tabaco negro.

La entrega se efectuará enseguida. Exijo garantía. 438 fb 20

A. B. Castellanos y Ca.

CALLE ZABALA N. 155

JUDICIAL —DE CARRUAJES.

EL SABADO 28 del corriente á las 3 de la tarde, daré principio á la venta en remate público de varios carruajes, con arreglo al siguiente

REMATE DE HACIENDA

Arturo D. Kelly

Manuel P. Mendoza

... Tranvía á la puerta.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 3 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor y al contado este precioso solar de terreno, que por su área, posicion y condiciones, se recomienda por sí solo. Toda ponderacion está de mas, pues dista 2 cuadras del futuro Palacio de Gobierno.

Títulos garantidos buenos.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Para mas informes, dirigirse al rematador, calle Canelones núm. 134, de 12 a 1 1|2.
415 fb 17

Dario A. Saráchaga

Al mejor postor.—EL SABADO 28 DE FEBRERO.—De un campo en la 6a. seccion del departamento de Minas, cercado, con poblaciones, quinta, montes, aguadas permanentes y dividido en varios potreros como lo demuestra el plano levantado por el ingeniero geógrafo don Demetrio Cima y de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 28 del entrante Febrero, á las 4 p. m., y por el martillero don Dario A. Saráchaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de campo, con los alambrados y demas mejoras que contiene, situado en la 6a. seccion judicial del departamento de Minas, paraje denominado Barriga Negra, y compuesto de un área superficial de 413 hectáreas 49 áreas y 27 centiáreas, que lindan por el Norte con doña María V. de Telechea, Víctor Ardao y Romualdo García, por el Sud con don Severiano Rodriguez y doña Lorenza Beres, por el Este con la misma señora Beres, D. Armando Rodriguez y el arroyo Barriga Negra, y por el Oeste con don Santiago Errasquin y doña María V. de Tellechea. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de José Cabanes.—Montevideo, Febrero 2 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos están agregados á los autos sucesorios en el Juzgado Civil de segundo turno. Por mas datos al rematador, Daymán ... ó por teléfono La Uruguaya. 254 fb 3

Victorica y Ca.

Avisan á sus relaciones que concurrirán á la exposicion-féria, á realizarse en Minas el 15 de Marzo próximo, y se encargarán de ventas particulares y de remates.

Consignaciones y pedidos de local: á Lapeyre y Castro, Minas. 322 fb 7 v fb 2

Manuel B. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 273 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela. Se vende por no poder atenderla su dueño.

Para tratar, recurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 171 y casa particular, Yaguaron 240. 2100 nb 28